

CONVOCATORIA PROCESO DE
INGRESO 2024-2 (JULIO-DICIEMBRE)

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

C.U. Querétaro.



<https://derecho.uaq.mx>  @deruaqro  @derecho_uaq  @fdeuaq_oficial





LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Ciencias de la Seguridad**, a participar en el proceso de Selección y Admisión en el **ciclo julio-diciembre de 2024**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Ciencias de la Seguridad**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el 21 de febrero de 2024.

Número de aspirantes al proceso de selección: **ilimitado.**
Número de aceptados al programa: **30 (treinta).**



INFORMACIÓN GENERAL:

IMPORTANTE: Debe entenderse que la información descrita en los incisos A y B de este apartado, es referente al Programa Educativo una vez que quienes realicen el proceso de ingreso sean aceptados:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Formar profesionistas con capacidad científica y ética, que participen en la investigación de la problemática social relacionada con la Seguridad Humana, particularmente aquella que afecta los derechos, las libertades o la condición material de las personas, para identificar sus causas y factores, que permita diseñar y operar estrategias comunicables para su tratamiento y prevención.

- **Ingreso:** anual.
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración del programa:** 4 años divididos en 8 semestres.
- **Líneas terminales:** en Seguridad Pública y Protección Civil.
- **Días de clases y horarios:** clases de lunes a viernes en horario matutino.
- **Inicio de clases de Programa:** 29 de julio de 2024.
- **Formas de titulación:** Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (el cual puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf).

Para conocer el mapa curricular de la licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciatura-en-ciencias-de-la-seguridad>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose: En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso, los costos de la Licenciatura son los siguientes:

Costo de la Inscripción: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Costo por semestre: \$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.)

Forma de pago: Banco, cajas de ingreso de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares, pueden generar un costo extra.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Notas importantes: obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** El curso propedéutico obligatorio de ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad (CSE17), permite la identificación y selección de candidatos a cursar la Licenciatura ofertada, mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado**.
- **Modalidad:** Disponibilidad de horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial. Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Classroom.
- **Requerimientos:** Disponibilidad de Horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial, contar con cuenta de correo electrónico para realizar actividades en Classroom.
- **Fecha de realización:** Todos los sábados comprendidos del **02 de marzo al 13 de abril de 2024**, de **08:00 a 14:00** horas.
- **Lugar de realización:** Edificio de Posgrado, Aula 1, Campus Aeropuerto (donde se desarrolla la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad).
- **Costo del proceso de selección:**
 - \$ 5,000.00 (cinco mil pesos m.n.): Curso Propedéutico.
 - \$1,200.00 (Mil doscientos pesos m.n.) Examen EXCOBA (para quien provenga de escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ).
 - \$1,700.00 (Mil setecientos pesos m.n.) examen EXCOBA (para quien provenga de escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general).

B. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Fechas: El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el **21 de febrero de 2024**.

No se considerará a las personas que, a la fecha señalada, no hayan concluido el registro y pagos correspondientes.

Requisito indispensable para inscripción y obtención de ficha-recibo de pago:

- l) **Estar cursando el último semestre** de preparatoria/bachillerato o su equivalente, *en el entendido de que, en el caso de aprobar y de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluido los estudios de nivel medio superior al 29 de julio de 2024 y que la entrega de su certificado no sobrepase 60 días naturales de la mencionada en esta fracción.*



- II) **Si ha concluido:** tener su certificado en original para, en caso de ser aceptado, presentar la documentación sin mayor dilación.
- III) **No hay prorrogas** ni dispensas más allá de lo mencionado en la fracción primera de este apartado.

B.1. Los interesados deberán ingresar al siguiente link:

<http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1649&carrera=LICENCIADO%20EN%20CIENCIAS%20DE%20LA%20SEGURIDAD>

Seguir el proceso de obtención de **FICHA-RECIBO** de pago y **CARTA POR PROPIO DERECHO/REPRESENTANTE LEGAL** (estas se generan al momento de registrar los datos solicitados en los enlaces de la tabla), **firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de Representante Legal, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. Ambas con tinta azul.**

B.2. Realizar pago de la ficha-recibo por \$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.), en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican. Solo se asignará grupo y se considera inscrito a quien haya realizado el pago en la fecha señalada en la misma ficha-recibo.

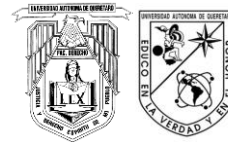
Entre del 26 al 28 de febrero las y los aspirante recibirán un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio del curso. Verificar el correo en bandeja de spam o no deseado, si no recibió el correo se comunicará el día jueves 29 de febrero vía WhatsApp al número 4421719213, si aun así no se ha recibido respuesta debe presentarse en el campus que corresponde para el inicio del curso.

B.3. Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos A partir del 02 de marzo y hasta el 09 de marzo 2024:

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- Archivo escaneado de la **CURP actualizada** (si no cuentas con la CURP actualizada, favor de generarla en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/curp/>)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del último grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal**, firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.

2.- Ingresar a la siguiente liga: www.uaq.mx/docpropes y cargar los documentos. **Se recuerda que este paso es a partir del 02 de marzo y hasta el 09 de marzo 2024.**



C. DE LA EVALUACIÓN:

Consistente en **2 ETAPAS:**

- **ETAPA 1:** que corresponde a la Facultad de Derecho compuesta por el desarrollo del curso propedéutico, aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso, entrevista individual y aplicación de examen del curso propedéutico.
 - **Valor total de la etapa 1: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 30% del proceso.**
- **ETAPA 2** aplicación de examen **EXCOBA**, correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - **Valor total de la etapa 2: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 70% del proceso.**
 - **El curso propedéutico descrito en la ETAPA 1 no se encarga de la preparación para la ETAPA 2, ya que es un EXAMEN DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, que se sobreentiende los conocimientos ya están adquiridos por cualquier solicitante a un nivel superior, por lo que de requerir una preparación es independiente a este curso y será responsabilidad de cada aspirante.**

ETAPA 1

Conformada por dos partes por un Examen final del curso propedéutico y evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso

DEL EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO.

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 20% del valor total del proceso.*

Calificación: en escala del 0 al 10

Metodología: *examen de opción múltiple, aplicado de forma presencial en computadora.*

El examen del curso Propedéutico tiene un valor de hasta el 20%, estará compuesto de los contenidos abordados en las actividades académicas vistas en los cursos presenciales, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a) Fecha de aplicación: **19 de abril de 2024.**
- b) Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.
- c) Lugar de aplicación: Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho, Campus Centro Universitario.
- d) Horario de aplicación: Por definir.
(se notificará día y hora a lo largo del proceso).



Criterio: para tener derecho al examen el aspirante deberá contar con 80% mínimo de asistencia al curso propedéutico y haber cumplido con las actividades de las clases realizadas en el propedéutico.

DE LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

Ponderación de la evaluación: 10%

Metodología: Prueba

Justificación: La prueba es un instrumento científico, diseñado para conocer que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella. De otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para ello, a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos. Todo lo anterior, en detrimento de la intención principal de este proceso para seleccionar los perfiles idóneos, y en perjuicio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan la criminología, se encuentren capacitados y con el perfil necesario que garantice su honorabilidad, lo que se obtiene del resultado de la referida prueba.

Corresponde a la **ETAPA 1** en el proceso de selección y admisión de aspirantes a la licenciatura en Ciencias de la Seguridad; la prueba da la pauta para que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso señalado en el documento fundamental, el cual puedes revisar en el siguiente link:
<http://derecho.uaq.mx/>

Aplicadores: Equipo especializado de la Facultad de Psicología.

Modalidad: por definir, se informará con tiempo.

Fecha de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Horario de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Nota: Se informará en el correo electrónico registrado y en mensajería vía WhatsApp del numero registrado, además de los grupos de clase de manera presencial.

Ponderación: será en escala del 0 al 10 conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos por el instrumento aplicado por la Facultad de Psicología.

Nota: Los aspirantes deberán presentar las fases en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno. En cada etapa, deberán portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo) y lápiz del número 2, sacapuntas, borrador y bolígrafo azul.

Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.



ENTREVISTA INDIVIDUAL:

La modalidad de la entrevista podrá efectuarse de manera virtual o presencial, Se informará en el correo electrónico registrado y en mensajería vía WhatsApp del número registrado, además de los grupos de clase de manera presencial.

Aplicadores: designación por parte de la Coordinación de la Licenciatura, Secretaría Académica y dirección de la Facultad.

Modalidad: Dependiendo de las condiciones de la pandemia, y lo establecido por el Comité de Salud de la Universidad Autónoma de Querétaro, se informará si es presencial o virtual.

Fecha de aplicación: del 22 al 25 de abril de 2024.

Horario: Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.

Lugar de aplicación: Edificio de Posgrado, Campus Aeropuerto. (En el supuesto de que la modalidad sea virtual, se proporcionará la información correspondiente a los aspirantes a través de sus correos electrónicos o canales de comunicación generados para tal efecto).

Duración de entrevista: 20 minutos aproximadamente.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir el día y hora señalados, con identificación con fotografía.
- La entrevista es selectiva más no ponderativa; es un instrumento para determinar la idoneidad del aspirante con la posibilidad de convertirse en estudiantes de la carrera en beneficio de las funciones a desempeñar como profesionistas de las Ciencias de la Seguridad.

RESULTADOS ETAPA 1:

- Publicación de resultados de curso propedéutico:** en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en pasillos del edificio "A", en la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad y en la página de la Facultad (<http://derecho.uaq.mx>) el **día 06 de mayo de 2024**.

A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS**.

Los aspirantes que hayan realizado en curso propedéutico para las **Licenciaturas de Derecho Centro Universitario y Criminología campus Querétaro** podrán aplicar por un espacio en la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad, condicionados a cumplir con un puntaje determinado por la Secretaría Académica de la Facultad, la Dirección de la Facultad, Dirección de Servicios Académicos y Secretaría académica de la UAQ; de igual forma, deberán aplicar una entrevista para poder ingresar a la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad.



ETAPA 2

EXAMEN EXCOBA

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del aspirante. Esta prueba tiene por objeto evaluar los conocimientos adquiridos durante la Educación básica; **LA FINALIDAD DEL CURSO PROPEDEÚTICO NO ES LA PREPARACIÓN PARA ESTA ETAPA**, por lo que es responsabilidad de los aspirantes tener en consideración el objetivo señalado de esta etapa y tomar las medidas que crea convenientes para su preparación.

La fecha de aplicación y horarios serán establecidos por la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ. (Del 03 al 15 de junio de 2024).

Ponderación de la evaluación: 70%.

Metodología: EXAMEN

Criterio: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aplicación del proceso de selección descrito en la ETAPA 1 de esta convocatoria.

RESULTADOS ETAPA 2

15 de julio publicación de puntaje requerido, así como los requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad www.uaq.mx

D. RESULTADOS FINALES:

Fecha de publicación de resultados de aspirantes aceptados: **15 de julio de 2024.**

Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.

NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Inicio de clases: **29 de julio 2024.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que



establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para el ciclo 2024-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho, para el ciclo 2024-2 (julio-diciembre de 2024), en términos de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Ciencias de la Seguridad (CSE17).
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la



Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por éste de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.

Mayores informes:

Centro universitario, Querétaro:

Educación Continua y a Distancia con Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, en horario de 10:00 a 14:00 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5600, Vía WhatsApp al Cel. 4421719213 O bien al Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Campus Aeropuerto:

Ciencias de la Seguridad: Edificio de Posgrado, Campus Aeropuerto, con el Licda. Adela Vélez Obregón Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, en horario de 10:00 a 14:00 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5608.

DADA A CONOCER EL 08 DE ENERO DE 2024.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO